

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1976.

Visto el presente Correspondiente N° 1 del expediente N° 100.405/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que transita la contratación directa con la Imprenta del Congreso de la impresión tipográfica de formularios, fichas y papel de actuación, solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

que este Tribunal, por Resolución N° 38/76 de fecha 9 de febrero ppdo. (Confr. fs. 5) autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con la Imprenta del Congreso los trabajos de referencia por la suma de \$ 1.012.467.

que la citada imprenta elevó un presupuesto actualizado (fs. 17 y 18) que si bien difiere en 100.000 unidades con respecto a la cantidad de formularios modelo "A" (confr. informe de fs. 14) es susceptible de ser aprobado, teniendo en cuenta los perjuicios que traería aparejada una demora en la transición de estas actuaciones, correspondiendo, en consecuencia, reconocer el mayor gasto resultante de \$ 1.112.467.

Por ello, se RESUELVE:

1º) Aprobar el presupuesto obrante a fs. 17/18 elevado por la Imprenta del Congreso de la Nación por la impresión tipográfica de formularios, fichas y papel de actuación, por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCE Y NOVE / / (\$ 1.657.812.-).

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable



////////////////////////////////////

del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir a la mencionada Im-  
prenta la suma de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CIN-  
CUENTA Y DOS (\$ 655.352, ) en concepto de mayor gasto resultante por la  
realización de los mencionados trabajos.

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y  
Retribuciones a Terceros" (1 05-002-1 12-1220 130) del Presupuesto General  
de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administra-  
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN